



## Declaración del Comité Nacional de Paro

### **En las calles exigiremos, al Congreso de la República, trámite de proyectos de Ley**

#### **Saldremos también a denunciar la corrupción y la impunidad que la acompaña, el nuevo paquetazo de Duque, la Reforma Tributaria y el hecho de que Duque: Ni Dialoga, Ni Negocia**

De manera pacífica, como lo ha hecho siempre, el Comité Nacional de Paro, CNP, llama al pueblo colombiano para que, con su presencia en las calles, exija soluciones a los más graves problemas que lo aquejan. El próximo 28 de septiembre saldremos, especialmente, para demandar, del Congreso de la República, el trámite de los 10 proyectos de Ley que, a través de las bancadas de oposición y alternativas, presentó el Comité Nacional de Paro, y que, recogen las más importantes peticiones expresadas en el pliego de emergencia y por las que se congregaron, millones de colombianos, en las poderosas movilizaciones sociales que comenzaron en noviembre de 2019 y se ratificaron a partir del paro del 28 de abril de 2021.

Los proyectos de Ley, a los cuáles no dan trámite, los partidos de gobierno en el Congreso de la República, tienen como única finalidad beneficiar a millones de compatriotas que, acosados por la crisis económica, el Covid-19 y las políticas del gobierno, no encuentran salida para sus esenciales necesidades. Los proyectos de Ley presentados se refieren a: *“Una renta básica de emergencia de un salario mínimo mensual por un año para 7,5 millones de hogares; gratuidad universal para todas y todos los estudiantes en la educación superior pública para hacer efectiva la matrícula cero; fortalecimiento de la red pública de salud y dignificación y formalización laboral para enfrentar la pandemia; apoyos para la reactivación económica de las MiPymes y la generación de empleo; apoyos para la reactivación del sector agropecuario; derogatoria del decreto 1174 de 2020 sobre piso de protección social; acciones de promoción, prevención y capacitación para luchar contra las violencias basadas en el género; garantías para el ejercicio del derecho a la protesta pacífica; reforma al estatuto de la juventud (Ley 1622 de 2013), para hacerlo más efectivo e incentivar la participación política de la juventud; y la reforma a la policía”*. De igual manera, reclamamos continúe el trámite del proyecto de Ley 073 sobre Salud.

Y, contrario a lo solicitado por el Comité Nacional de Paro y las bancadas de la oposición y alternativas, el gobierno hace aprobar a pupitrazo limpio la reforma tributaria y el presupuesto general de la nación que aumenta en 10% el pago de la deuda externa e interna mientras se reduce el presupuesto del sector agropecuario, entre otros, al igual que pretende congelar los gastos del Estado, en funcionamiento necesario para el cumplimiento de sus obligaciones, por 10 años.

Quienes, a lo largo y ancho del país, acompañaron los justos reclamos y desde diversos sectores sociales participaron de las múltiples jornadas programadas por el CNP y otras expresiones de la sociedad colombiana, reclaman que, de una parte, el gobierno nacional cese en el trámite de iniciativas que golpean los intereses y derechos de millones de compatriotas como sucede con los proyectos de Ley 099, de grave afectación para los jóvenes ya que les impone una reforma laboral que los obliga a trabajar por salarios inferiores al mínimo, el 413 de 2021 sobre mercado de capitales que entrega el ahorro pensional para el disfrute de los grandes consorcios financieros mientras encarece la administración de los recursos de los trabajadores.

De igual manera el gobierno pretende hacerle creer a la opinión pública que la renta básica y la matrícula cero están resueltas con la reforma tributaria. Nada más mentiroso. Se habla de matrícula cero universal pero no se destinan los recursos que puedan cubrirla y la renta básica de la que habla el gobierno no pasa de ser un aumento insuficiente en el llamado Ingreso Solidario.

El gobierno mientras tanto se niega a dar soluciones a las peticiones de diversos sectores que enfrentan graves situaciones frente a sus derechos económicos y sociales como sucede con varios sectores del agro, el comercio y el transporte. Por la vía de los proyectos de ley que tiene que ver con recursos y presupuesto, se debilita y asfixia la educación pública en todos sus niveles, áreas y modalidades educativas. Los proyectos de Ley 021 y 130 de 2021 buscan, el uno, poner los recursos de la educación pública a merced



de los operadores privados, y el otro, suprimir los títulos académicos para ejercer en la educación preescolar.

Además, no se asigna un solo pesos para bioseguridad en 2022.

De otra parte, exigimos cese totalmente la política que de manera sistemática viene ejecutándose contra dirigentes, líderes y lideresas sociales que participaron en las jornadas de protesta adelantadas. Se reseñan, diariamente, la persecución y eliminación de ciudadanos en clara violación del derecho a la vida, los derechos humanos y demás derechos democráticos.

Le dijo al país, el gobierno nacional que, mientras no cesarán las protestas y se levantarán los cierres totales de vías, no negociaría el pliego de emergencia. Señaló el CNP que no había voluntad de negociar, por parte del Gobierno Nacional, el pliego de emergencia. Y los hechos nos dieron la razón. Aunque, por voluntad de las comunidades, cesaron las protestas y los cierres totales de vías, el gobierno nacional no tramitó el pliego de emergencia, tampoco las garantías mínimas para el ejercicio de la protesta social pacífica y nada resolvió en las mesas regionales y sectoriales que se constituyeron. Se confirmó así que, Duque, ni Dialoga, Ni Negocia. Ahora, parece, las mayorías gobiernistas del Congreso de la República seguirán el antidemocrático ejemplo del gobierno nacional.

Eso lleva al Comité Nacional de Paro a concluir que debe seguir en las calles, exigiendo el trámite de los proyectos de Ley y que, si no se logra encontrar escenarios para las soluciones que se requieren, deberá promover, se saque del gobierno, a quienes mal gobiernan a Colombia.

Septiembre 21 de 2021

**COMITÉ NACIONAL DE PARO ...CNP...**